

Viedma, 15 de septiembre de 2010.

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Bautista Mendioroz Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Facundo Manuel López.

Acompañantes: Irma Haneck, Beatriz Contreras, Luis Eugenio Bonardo, Maria Magdalena Odarda, Manuel Vázquez

- Listado de las empresas aéreas convocadas en cada una de las contrataciones directas, licitaciones (públicas o privadas) y/o concursos de precios realizadas en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año para la prestación del servicio de vuelos sanitarios.
- 2. Nómina de las empresas aéreas ganadoras de las modalidades contractuales mencionadas en el punto nº 1.
- 3. Cantidad de vuelos sanitarios que se efectuaron, monto total y desagregado por operación durante los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.
- 4. Destino de cada uno de los vuelos sanitarios realizados, empresa prestataria y nómina de beneficiarios efectuados en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año;

Atentamente.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, María Magdalena ODARDA, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Manuel Alberto VAZQUEZ y María Inés MAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1. Listado de las empresas aéreas convocadas en cada una de las contrataciones directas, licitaciones (públicas o privadas) y/o concursos de precios realizados en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año para la prestación del servicio de vuelos sanitarios.
- 2. Nómina de las empresas aéreas ganadoras de las modalidades contractuales mencionadas en el punto 1.
- 3. Cantidad de vuelos sanitarios que se efectuaron, monto total y desagregado por operación durante los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.
- 4. Destino de cada uno de los vuelos sanitarios realizados empresa prestataria y nómina de beneficiarios, efectuados en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.

VIEDMA, 24 de septiembre de 2010.